



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref. 2601/2026

VIGILANCIA ADUANERA

UTILIZACIÓN DE MEDIOS EN CUSTODIA

Desde SIAT hemos dirigido un escrito a la directora de RRHH para que nos informe sobre las gestiones realizadas por ese departamento en la autorización de medios marítimos en custodia en Vigilancia Aduanera.

El pasado mes de octubre de 2025, desde SIAT sugerimos dicho mecanismo para poder utilizar en custodia una serie de embarcaciones en VA en la persecución y represión del narco-contrabando ante la falta de medios existentes.

PD: Adjuntamos escrito.

¡¡¡POR LA DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO YA PARA V.A.!!!

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)

C/ Lérica, 32-34 - 28020 - Madrid

info@sindicatosiat.com



Síguenos en [X \(Twitter\)](#)

Tel.: 91 583 1245/ 7989

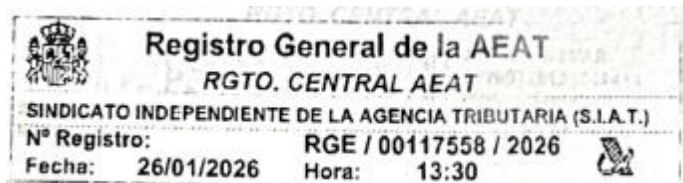
www.sindicatosiat.com





SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA



María Consuelo Sánchez García
Directora Departamento RRHH AEAT
c/ Lérida 32-34, 28020, Madrid.

26 de enero de 2026

Apreciada Directora

Ante la situación de falta de medios en Vigilancia Aduanera a consecuencia de que en varios patrulleros se han detectado restos de amianto (porque en la fecha de su construcción era un material comúnmente utilizado). El amianto, actualmente, es un material prohibido por ser un elemento altamente cancerígeno y por su elevado riesgo de exposición contra la salud de los trabajadores. A finales de octubre de 2025, representantes de SIAT mantuvimos un reunión con esa dirección de departamento con el fin de exponer unas sugerencias para reponer los medios navales de Vigilancia Aduanera con urgencia.

En el mes de agosto de 2025, Vigilancia Aduanera retuvo el buque mercante denominado "Lila Mumbai" con bandera de Liberia. Dicho buque, como sabes, transportaba 10 embarcaciones militares con destino Bengasi, Libia, país que tiene decretado un embargo de armas por la ONU. Por ello se procedió al decomiso y descarga de estas embarcaciones en Algeciras. Como sabes, dos de ellas tienen una eslora sobre 40 metros y ocho sobre 15 metros. Por las características de estas embarcaciones, a entender de SIAT, se podrían utilizar en la persecución y represión del narco-contrabando. Y así te lo hemos propuesto: que se pueden utilizar en custodia mientras no haya una resolución judicial. Parte de estos medios marítimos, servirían para potenciar al Servicio de Vigilancia Aduanera. Del mismo modo que otro tipo de embarcaciones o vehículos, como coches o furgonetas, apresadas o embargadas por la Agencia Tributaria.

Posteriormente a la reunión de finales de octubre de 2025, se nos informó por parte de esa Dirección de departamento que se habían hecho los trámites necesarios para que se adjudicarán dichas embarcaciones a Vigilancia Aduanera en custodia para utilizarlas en la persecución y represión del narco-contrabando.

Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe en qué situación se encuentra la autorización para poder utilizar los medios mencionados por parte de Vigilancia Aduanera.

Atentamente,

Manuel Porrás Calva
Secretario General de SIAT